INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE Y CONEXIÓN DE REDES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL-I.D. Nº 278.083

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio del año **Dos mil catorce**, siendo las 9:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2014 "CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE Y CONEXIÓN DE REDES PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 278.083,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 30 de junio de 2.014.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por MEMORÁNDUM SUOCS2 Nº 694/14 de fecha 01 de julio 2014, firmado por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ING. M.A.E. Sergio Barrios:

1. **Lic. Mariano Jacket,** representante del Instituto de Medicina Tropical.
2. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica – DGOC/MSPBS.
3. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 278.083, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. **140.300.000** (Guaraníes Ciento cuarenta millones trescientos mil) **de los cuales será aplicado en el Ejercicio Fiscal 2014 Gs. 46.800.000** (Guaraníes Cuarenta y seis millones ochocientos mil), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación Directa N° 11/2.014 dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para los Ejercicios 2015-2016 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres,** de fecha 30 de junio de 2014, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma **06 (seis)** ofertas, las que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**SDA PARAGUAY S.A.** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 500.000.- Foliado: del 01 al 18	**10.656.000.-**
2.-	**BIOS GROUP S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 405.000.- Foliado: del 01 al 12.	**13.500.000.-**
3.-	**SPI INGENIERIA** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 3.600.000.- Foliado: del 01 al 31.	**120.000.000.-**
4.-	**DATACENTER de José Maciel** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 3.852.000.- Foliado: del 01 al 09.	**128.400.000.-**
5.-	**INFOTECNICA** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 3.913.200.- Sin Foliatura	**130.440.000.-**
6.-	**DATALAB S.A.** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 765.000.- Foliado: del 01 al 72.	**25.500.000.-**

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: las Empresas **SDA PARAGUAY S.A., BIOS GROUP S.R.L., SPI INGENIERIA, DATACENTER DE José Maciel, INFOTECNICA, DATALAB S.A.,** contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

MARIANO JACQUET
Dpto. Informático
I.M.T.

I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	SPI INGENIERIA	DATA_ CENTER	INFOTEC_ NICA	DATALAB
a)Formulario de Oferta * ***[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**BIOS GROUP S.R.L.**	**SPI INGENIERIA**	**DATA_ CENTER**	**INFOTEC_ NICA**	**DATALAB**
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Carlos A. Espinola Flores
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UOA S2
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

MARIANO JACQUES
Dpto. Mormsuop
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.						
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SDA PARAGUAY S.A.**	**BIOS GROUP S.R.L.**	**SPI INGENIERIA**	**DATA_ CENTER**	**INFOTEC_ NICA**	**DATALAB**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**SDA PARAGUAY S.A.**	**BIOS GROUP S.R.L.**	**SPI INGENIERIA**	**DATA_ CENTER**	**INFOTEC_ NICA**	**DATALAB**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Carlos A. Espínola Vera
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mgtr. Leon Jonathan Cesar Lezcano Jara
D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

MARIANO JACQUET
Dpto. Informática
M.S.P.

antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
b) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1)un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1)un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I.Otros documentos.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**BIOS GROUP S.R.L.**	**SPI INGENIERIA**	**DATA_ CENTER**	**INFOTEC_ NICA**	**DATALAB**
a) Declaración Jurada de que posee la capacidad de realización de los servicios en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b)Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) tres últimos años (2011-2012-2013), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

MARIANO ACQUAT
Dpto. Informático

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-						
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SIPE	SIPE	SIPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica en el Registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; **que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SÉPTIMO: Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual se adjunta y forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada LOTE evaluado provisoriamente como el más bajo, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	Mantenimiento y actualización de la plataforma	Servicios que deberán ser incluidos: a.)Visita quincenal de personal técnico capacitado para verificación integral del sistema y en caso que se requiera un mantenimiento correctivo, la asistencia debe ser en un plazo no mayor a 24 horas. b.)Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de interfaz electrónica para comunicación Medico. c.)Sistema para llamado de paciente ("Mismo Paciente", "Siguiente Paciente") a través de pulsadores. d.)Servicio de mantenimiento de sistema de comunicación Medico – Operador a través de centralita telefónica. e.)Calcular automáticamente la edad del paciente a partir de su fecha de nacimiento. f.)calcular automáticamente la cantidad de consultas en el año y en años anteriores al actual de modo a que el programa indique cuantos consultan por primera vez y cuantos consultan por segunda vez g.)Espacio disponible para cargar el diagnóstico del paciente h.) Indicar la especialidad en los informes médicos i.) Indicar cuantas ordenes emitió cada médico. j.) Modificaciones en el sistema de citas: indicar la fecha en el ticket a la hora de imprimir información de la cita con el médico. k.) Modificaciones al momento de dar el turno: capacidad para especificar quien dio la orden (médico del IMT o externo) con los siguientes datos: Nombres y número de registro.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA SPI INGENIERIA POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

MARIANO JACQUET
Dpto. Informático
I.M.T.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

		l.)Corregir errores casuales al llamar al último paciente o al forzar finalizar. m.) Indicación de horarios de los médicos, para que no contabilice el horario de almuerzo o descanso como horario de trabajo en los reportes automáticos. a.)Soporte y Monitoreo preventivo y correctivo ante problemas de conectividad y seguridad. b.)Soporte "In-Situ" en caso de detectar problemas y que sean imposibles de resolver telefónica o remotamente.	
2	CONEXIÓN DE REDES	Cableado de red para 15 puntos: DEBE INCLUIR: Cableado categoría 5E externo. # 15 tomas externas. # 1switch de 24 puertos # 1 switch de 16 puertos # 40 Fichas Rj45 # 6 Access Point inalámbricos #1caja de cable categoría 5E externo # Certificación de funcionamiento de cada punto para su instalación y configuración # Materiales necesarios y mano de obra para canaleta exterior # Soporte técnico según necesidad hasta el total funcionamiento de los puntos.	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE LOTE POR SUPERAR EN UN 63% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
3	ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE BASE DE DATOS – HOLDING DE LA PÁGINA WEB	Aumento de la capacidad de alojamiento de la página hasta 500 MB. Considerando que la página se encuentra actualmente publicada.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

NOVENO Este Comité recomienda la realización de un 2do. Llamado para el LOTE Nº 2 que fue declarado desierto.

DÉCIMO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SPI INGENIERIA	1	120.000.000
SDA PARAGUAY S.A.	3	10.656.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		130.656.000

SON GUARANÍES: CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL.-

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (2014-2015-2016):

LOTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD (MESES)	MONTO TOTAL Gs.	PERIODO 2014	PERIODO 2015-2016
1. Ampliación y actualización del sistema de control de turnos para pacientes en relación al software y conexión de redes para el IMT	5.000.000	24	120.000.000	30.000.000	90.000.000

MARIANO JACQUET
Dpto. Informático
I.M.T.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE BASE DE DATOS – HOLDING DE LA PÁGINA WEB	444.000	24	10.656.000	2.664.000	7.992.000

DÉCIMO PRIMERO: El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que la primera mejor oferta en los lotes N° 1 y 3 cumplen con todos los requisitos señalados más arriba, ha tomado la decisión de no solicitar la presentación de ciertos documentos formales no sustanciales a las demás empresas participantes, por una cuestión de economicidad del tiempo y la necesidad de contar con el bien, objeto de la presente contratación pública, conforme a la metodología de evaluación establecida en el Art. 61. Método de Evaluación, del Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. M.S.P. y B.S

SR. MIGUEL LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CARLOS ESPÍNOLA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. MARIANO JACKET
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

MARIANO JACQUET
Dpto. Informático
I.M.T.